

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

22599 *Resolución de 26 de octubre de 2023, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada, a don Manuel Ángel Franco Martín.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de fecha 8 de junio de 2023 (BOE del 15), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León han resuelto:

Nombrar a don Manuel Ángel Franco Martín, con documento nacional de identidad número ***7822**, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», adscrito a la Facultad de Psicología, en la plaza código G087/D18718, vinculado con plaza de Licenciado Especialista de «Psiquiatría» en el Hospital Universitario de Salamanca.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 26 de octubre de 2023.—El Rector, P.D. (Resolución de 7 de febrero de 2022), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, David Díez Martín.—El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Alejandro Vázquez Ramos.